

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4  
: 166,800 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS  
: CONSUMO DE AGUA ESCUELA DE PICHARES Y VILLA SAN PEDRO  
: 18/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	10706	19/01/2013	62,900
BOLETA	11005	13/04/2013	55,550
BOLETA	11006	13/04/2013	39,450
BOLETA	11007	13/04/2013	2,000
BOLETA	11009	13/04/2013	6,900

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		166,800
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	166,800	
215-22-05-002-000-000	Agua	166,800	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		166,800
	Sumas Iguales	333,600	333,600

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente		22,519,585		
Total Comprometido		7,432,450		
Saldo x Comprometer		15,087,135		



Ch. 3001